



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al promulgar ley que establece el Derecho Real a la Conservación Medioambiental

Valdivia, 10 de junio de 2016

Amigas y amigos:

Ayer estuve durante todo el día en la Región de Coquimbo. Ustedes creen que me equivoqué de discurso. No, no me equivoqué de discurso. ¿Y por qué menciono eso? Porque la Región de Coquimbo combina costa, valles agrícolas y una antigua y rica tradición minera. Y hoy día, hemos venido aquí a Los Ríos, a Valdivia, para encontrarme con su selva, sus bosques y sus ríos.

Y esto no es casualidad, podríamos haber hecho en Santiago esta promulgación nosotros, pero nos pareció muy importante hacerlo acá, al estar promulgando la ley que hace de la conservación ambiental un derecho real de las personas y las comunidades.

Y esta ley es un paso decisivo para cuidar nuestro territorio, nuestra flora, nuestra fauna, y preservar la belleza de los parajes naturales que, de norte a sur, existen en nuestro país.

Porque, claro, cuando pensamos en nuestro patrimonio natural, habitualmente pensamos en parques nacionales, en los lagos y, en general, todas las áreas protegidas por CONAF, que dedica sus esfuerzos día a día para preservar y proteger.

Pero el cuidado de la naturaleza no es una labor que se encuentre exclusivamente radicada en el Estado, sino que es un deber de todos quienes habitamos en nuestro país. Ésta es nuestra tierra, ésta es nuestra casa, nuestro aire, nuestros ríos y nuestro mar.



Dirección de Prensa

Por ello es que debemos generar los mecanismos para que organizaciones particulares o personas organizadas con interés en la conservación y el cuidado del medio ambiente, puedan contar con las herramientas suficientes para involucrarse activamente.

Y por esa razón promulgamos esta ley, que establece el derecho real de conservación.

Ahora, yo estoy feliz de promulgarla, pero tengo que decir que esta ley surgió de una iniciativa de diputados y ex parlamentarios de todos los sectores políticos: los actuales diputados Patricio Vallespín y Alberto Robles; los ex diputados Eugenio Bauer, Edmundo Eluchans, Juan Lobos y Roberto Sepúlveda, así como el actual senador –entonces diputado- Carlos Montes, el ex diputado y ex ministro Jorge Burgos, y la ex diputada y hoy alcaldesa Carolina Tohá.

Pero además, este proyecto tuvo un relevante impulso en el Senado, tanto del senador Montes como del senador Alfonso de Urresti.

Entonces, quisiera reiterar mi reconocimiento a todos ellos, por su dedicación y su visión.

¿Qué establece concretamente esta ley?

Que los dueños de terrenos que estén interesados en la protección del patrimonio ambiental de sus predios, podrán traspasar a personas o instituciones, el derecho de conservar ese patrimonio, sin que eso implique la pérdida de la propiedad.

Y este derecho quedará plasmado en un contrato entre el dueño y quien se haga cargo de la conservación. En esa misma escritura, ambos acordarán la restricción o prohibición de ciertas actividades productivas, o la contratación de servicios que faciliten la preservación, o realizar un plan de manejo para proteger los recursos naturales ya existentes.



Dirección de Prensa

En otras palabras, como país estamos dotándonos de una nueva herramienta para que el cuidado de nuestros recursos naturales sea una tarea compartida. Con esta ley, contamos con un nuevo mecanismo que permite materializar la voluntad de conservación de particulares y de las organizaciones de defensa del medio ambiente.

Hoy en día, el Estado de Chile protege 14,3 millones de hectáreas, que es algo así como el 20% de nuestro territorio continental. Y tenemos como desafío ampliar esa cifra.

Pero no sólo se trata de parques o montañas, pues tal como lo anuncié el 21 de mayo recién pasado –en realidad, lo anuncié en la Conferencia “Our Ocean”, del año pasado- crearemos el Parque Marino Nazca-Desventuradas, en el área de nuestras islas oceánicas San Ambrosio y San Félix, que va a proteger más de 297 mil kilómetros cuadrados.

Y yo quiero contarles que cuando hicimos la Conferencia, mostraron un video hecho por la National Geographic, donde se mostraba el tremendo efecto de no cuidar el océano, cómo quedan enredados, la cantidad de basura, mucho plástico, tortugas y todo tipo de cosas. Y mostraban una fauna increíble marina. Entonces, yo dije “trajeron un material de otro país”, porque ahí aparecían unas especies marinas que en Chile nunca yo sabía que existieran. Y para mi sorpresa, fíjense, eso es ahí, en Desventuradas y, por tanto, nuestro compromiso con eso.

Pero también, hemos creado un Área Marina Costera Protegida y una red de Parques Marinos en el Archipiélago de Juan Fernández, que suman cerca de 13 mil kilómetros cuadrados de superficie protegida.

Y también, estamos trabajando -porque ahí vamos a hacer, a propósito del Convenio 169 de la OIT, la consulta con el pueblo rapa nui- para generar el Área Marina Protegida alrededor de Rapa Nui,





Dirección de Prensa

digamos, pero de la manera como los propios rapa nui consideran que es más adecuada.

Con esas tres, vamos a ser tal vez el país que vamos a tener el primer lugar en Áreas Marinas Protegidas de nuestros océanos y, además, vamos a poder contar con una herramienta muy importante para combatir el cambio climático, porque el océano juega un rol muy importante. Sí.

Así, con nuevas medidas, con una legislación que se moderniza y con el trabajo conjunto de todos y todas, podremos conservar apropiadamente la infinita riqueza de nuestros climas y la belleza de nuestra geografía, desde Arica a Magallanes, pero también –como ya mencionaba- en nuestras islas.

Porque esa belleza y esa riqueza nos pertenecen a todos, pero sobre todo pertenecen a las generaciones futuras. Y para ellas es que estamos trabajando.

Muchas gracias.

Valdivia, 10 de junio de 2016

Lfs/mls

